

MADRID

PLAN DE BARRIO



PRESENTACIÓN

Los *Planes de Barrio* son una iniciativa del Ayuntamiento de Madrid de acuerdo con la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid (F.R.A.V.M) que tienen la finalidad de avanzar en el reequilibrio social y territorial de la ciudad, mediante la intervención social planificada en los barrios más desfavorecidos de Madrid. Esta iniciativa representa la profundización del modelo de participación ciudadana implantado en la ciudad y la consolidación de los principios de corresponsabilidad y solidaridad territorial que han sustentado desde el año 2003 el diseño y ejecución de los Planes Especiales de Inversión y Actuación Territorial (PEI).

La elaboración de los *Planes de Barrio* ha supuesto la incorporación activa de organizaciones vecinales y sociales en la formulación, elaboración y evaluación de las políticas municipales, fundamentalmente las sociales, así como el trabajo coordinado de todas las Áreas del Gobierno Municipal. En una primera etapa, el Área Delegada de Participación Ciudadana y la F.R.A.V.M. seleccionaron de manera consensuada dieciséis barrios de la ciudad. Para ello, se tuvieron en cuenta los resultados de un exhaustivo trabajo de investigación encaminado a valorar y comparar en cada barrio una serie de indicadores como: tasas de educación, desempleo y población joven, número de inmigrantes, precio de la vivienda e ingreso per cápita, entre otros.

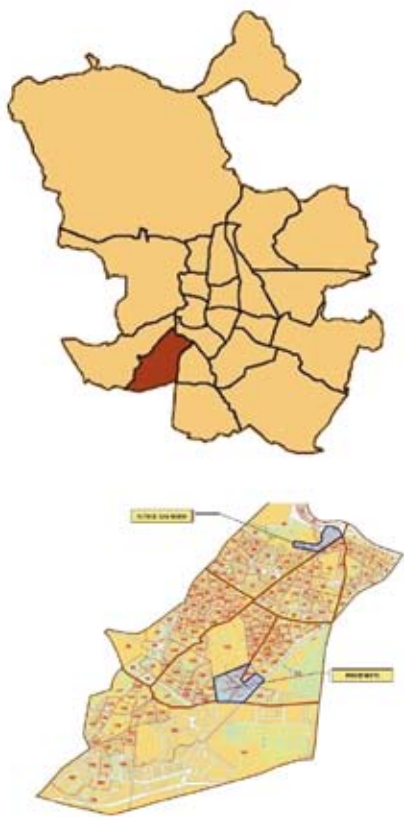
Con la activa participación de las Juntas Municipales de Distrito y entidades ciudadanas, se definieron las principales necesidades de cada barrio y se elaboró un documento base con los problemas identificados y las posibles soluciones. La aportación de las entidades ciudadanas y de los actores públicos fue sometida a un estudio de viabilidad técnica y presupuestaria elaborado por todas las Áreas de Gobierno y Juntas Municipales del Distrito afectadas; a la vez se efectuaron consultas a grupos de expertos. El objetivo de esta etapa no sólo fue evaluar la viabilidad de las propuestas, sino también lograr la coherencia de las actuaciones a contemplar en los Planes de Barrio con los planes y programas de reequilibrio territorial puestos en marcha por el Ayuntamiento de Madrid.

Tras esta etapa, se inició el proceso de concertación, que ha supuesto una mayor consolidación de los lazos de cooperación entre los responsables municipales y las organizaciones sociales. Durante las deliberaciones, las necesidades e intereses de los ciudadanos se mantuvieron como principal referente de actuación y factor clave en la toma conjunta de decisiones, así como, siguiendo la filosofía promovida por el Equipo de Gobierno Municipal, la búsqueda del mayor consenso posible entre todos los actores participantes. El proceso de concertación ha permitido priorizar las propuestas viables y definir los contenidos del Plan de cada barrio de acuerdo con los principios de eficacia, eficiencia y transparencia en la gestión de los recursos públicos.

Los *Planes de Barrio* son, por tanto, una iniciativa innovadora en el ámbito comparado que forma parte de un ambicioso proyecto de ciudad, donde la participación ciudadana es concebida como un medio para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y lograr una sociedad más solidaria y equilibrada. El desafío ahora reside en incrementar los niveles de participación social hasta ahora alcanzados y estimular la incorporación de los ciudadanos en las tareas de seguimiento y evaluación de las actuaciones comprometidas en cada Plan, condición que es considerada necesaria por todos los actores participantes.

01 ÁMBITO TERRITORIAL

El barrio de Pan Bendito se encuentra ubicado en el Distrito de Carabanchel, surgido tras la anexión de los municipios de Carabanchel Alto y Carabanchel Bajo a Madrid el 29 de abril de 1948. Como ocurrió en otros distritos de la capital, Carabanchel sufrió durante los años 60 y 70 un intenso flujo de inmigrantes provenientes de otros lugares de España en busca de trabajo y como ocurriera en otros distritos se establecieron en diferentes zonas de Carabanchel núcleos de infraviviendas.



ÁMBITO TERRITORIAL CARACTERÍSTICAS URBANÍSTICAS 01

Pan Bendito fue promovido por el Instituto Nacional de la Vivienda dentro del Programa de Remodelación de Barrios en 1980, que permitió el realojo de las personas que habitaban las antiguas colonias de Vista Alegre y Unidad Vecinal de Absorción de Pan Bendito, concebidas con carácter provisional para la absorción de chabolas en los años 1957 y 1963, respectivamente. La trama urbana es la característica de las colonias de bloque abierto, tejidos orgánicos adaptados a la topografía, formando grandes manzanas, donde la edificación se dispone entretrejida con las zonas verdes, que en este caso, cuentan con una elevada presencia, proporcionando una buena permeabilidad peatonal al conjunto del barrio. Además, al sureste del ámbito, se añade un tejido de bloques lineales perteneciente a la colonia Velázquez, promoción privada de 1958.



Dentro de la trama urbana, se encuentran tres clases de tipologías edificatorias:

- La edificación abierta en bloques lineales de 6 a 8 plantas.
- Las torres de 10 a 14 alturas.
- Los bloques lineales de 120 m. de fachada y doble crujía.



01 ÁMBITO TERRITORIAL CARACTERÍSTICAS URBANÍSTICAS

La zona se encuentra bien comunicada con el entorno y con la ciudad mediante la red de transporte público, contando con:

- Dos estaciones de la línea 11 de Metro: Pan Bendito y San Francisco.
- Las líneas de autobuses de la E.M.T. 47, 108 y 118.

Pan Bendito se estructura a partir de dos ejes viarios principales, la Vía Lusitana y la avenida de los Poblados, a los que se añaden otros dos ejes de carácter meramente distrital, la avenida de Abrantes y la calle Padre Amigó.

El bulevar de Vía Lusitana, las zonas verdes en los nuevos desarrollos del Distrito y la conexión con anillo ciclista destacan como hitos urbanísticos en la zona.



ÁMBITO TERRITORIAL **01** CARACTERÍSTICAS SOCIALES

Las características sociodemográficas que definen a la población que habita en un territorio condicionan el carácter de sus necesidades y las demandas que realizan y canalizan hacia los poderes públicos. De ahí que se considere indispensable atender a determinadas variables socio estadísticas, como son el sexo, la edad y la nacionalidad para identificar las posibles necesidades de los barrios y determinar el tipo de prestaciones públicas, de equipamientos y dotaciones municipales que son prioritarias en el momento actual pero que también puedan ser demandados en un futuro.

■ POBLACIÓN

El barrio de Pan Bendito dispone de una población de 7.530 habitantes. Equivalente al 3% del Distrito de Carabanchel y al 0,2% del conjunto de la población del municipio de Madrid.

Hasta los 39 años de edad la población masculina es la predominante en el barrio invirtiéndose esta relación a partir de esta edad, a favor de las mujeres.

El carácter regresivo de la pirámide de edad, pone de manifiesto la existencia de unas tasas de natalidad bajas, que difícilmente garantizan el relevo generacional de la población del barrio. El 66,3% de los ciudadanos tienen edades de entre 15 y 64 años, mientras que la población mayor de 65 años representa el 20,4% de la población que reside en el barrio, un porcentaje, éste último, mucho mayor que el que representa el conjunto de la población infantil y juvenil, que hasta los 14 años de edad supone el 13,3% de los ciudadanos.

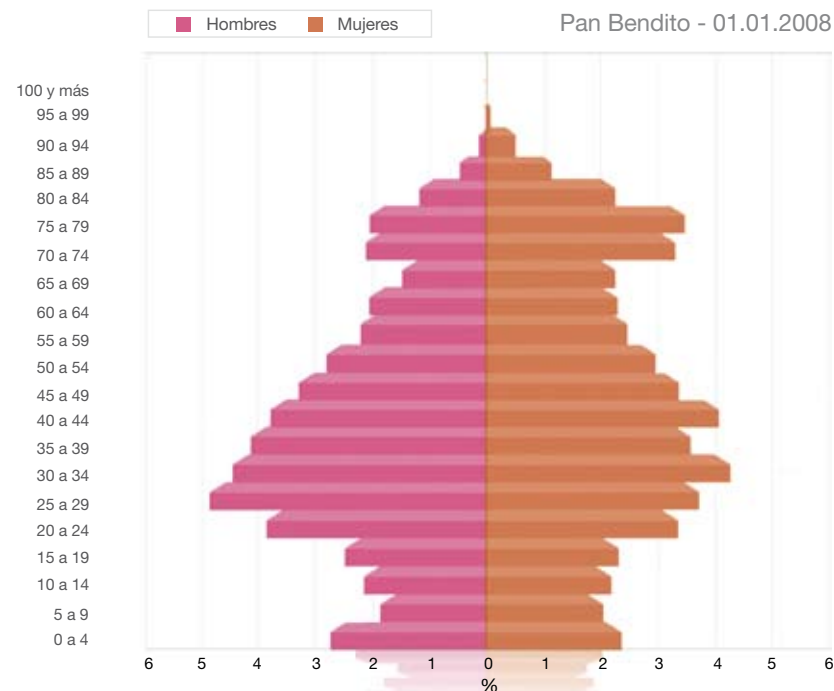


Gráfico. Pirámide de población en el barrio de Pan Bendito.

Fuente: Dirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid. 2008

01 ÁMBITO TERRITORIAL CARACTERÍSTICAS SOCIALES

La población extranjera residente en Pan Bendo representa el 19% del conjunto de ciudadanos que habitan en el barrio. Los ciudadanos de nacionalidad ecuatoriana son los más numerosos. El 22,2% de los ciudadanos extranjeros son de esta nacionalidad, seguidos de los ciudadanos rumanos (16,5%) y de los ciudadanos bolivianos (12,6%).

Poblacion extranjera clasificada por nacionalidad. Distrito de Carabanchel y barrio de Pan Bendito

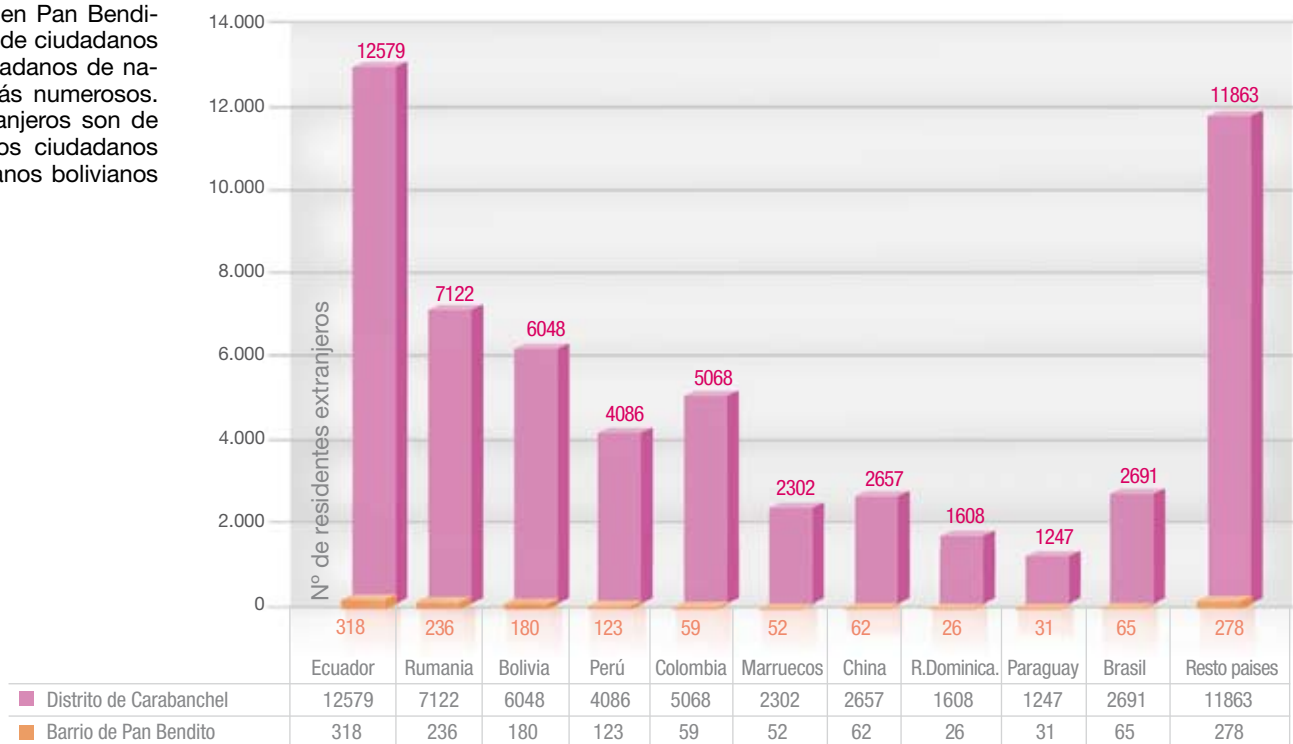


Gráfico: Gráfico Ciudadanos extranjeros residentes en el Distrito de Carabanchel y en el barrio de Pan Bendito. Fuente: Dirección General de Estadística. Ayuntamiento de Madrid. 2008

ÁMBITO TERRITORIAL **01** CARACTERÍSTICAS SOCIALES



■ VIVIENDA

El tamaño medio de la vivienda en el barrio se sitúa en los 82,7 m². La superficie más común de las viviendas en Pan Bendito es de un tamaño medio grande, que oscila entre los 91 m² y 105 m². En este rango se sitúan el 35,6% de viviendas, seguidas de aquellas otras con una superficie de entre 76 m² y 90 m² y que representan el 25,8% del parque residencial. Es de reseñar también que un porcentaje notable de viviendas, el 19,5%, son de pequeño tamaño, ya que disponen de una superficie que varía entre 46 m² y 60 m².

Las viviendas grandes, que superan los 105 m², únicamente suponen el 6,8% del parque residencial.

El mayor desarrollo urbanístico en Pan Bendito se produjo en la década de los 80 con la construcción del 51,2% del total de las viviendas aunque fue la década precedente la que significó un verdadero impulso en su construcción. En esta década se inició y finalizó el 24,7% de las viviendas.

01 ÁMBITO TERRITORIAL CARACTERÍSTICAS SOCIALES

■ CARACTERÍSTICAS SOCIOECONÓMICAS

ESTUDIOS

El desarrollo económico y el grado de cohesión social se encuentran directamente vinculados al nivel de estudios alcanzado por la población que en ese ámbito territorial reside.

Un 51,4% de los ciudadanos residentes en el barrio no disponen de estudios o no completaron los estudios de enseñanzas primarias, ciclo que fue finalizado por el 30,2% de los ciudadanos, pero que no prosiguieron o finalizaron estudios superiores.

Por lo que a los ciclos de enseñanzas medias se refiere, el 13,9% de los ciudadanos alcanzaron su techo educativo con esta titulación, mientras que la finalización de ciclos de grado superior únicamente fue obtenida por un 4,5%.

RENTA

El Distrito de Carabanchel, en el que queda integrado el barrio de Pan Bendito, goza de una renta per cápita de 16.742 euros, lo que sitúa a Carabanchel en el décimo séptimo lugar del conjunto de los 21 distritos que componen Madrid.

ACTIVIDAD LABORAL

Un número de 529 ciudadanos se encontraban en situación de desempleo en el barrio de Pan Bendito en el mes de diciembre de 2008, lo que arrojaba un estimador de la tasa de paro del 17,61%.

Con respecto a Madrid este nivel de desempleo representa el 0,33% del conjunto de parados del municipio.



ÁMBITO TERRITORIAL **01** VIDA LOCAL



La vida local de Pan Bendito se caracteriza por su centralidad dentro del Distrito, lo que tiene como consecuencia el que sea de baja intensidad, en detrimento de una vida local de carácter más amplio, distrital. De hecho, el barrio no celebra fiestas patronales propias, y el resto de las actividades culturales, deportivas... no están muy estructuradas a nivel de barrio, sino que se desarrollan las comunes a todo el Distrito.

Al contrario que con la vida local, Pan Bendito tiene una sociedad civil muy viva (Asociación Pan Bendito, Fundación Secretariado Gitano, Asociación Promoción Comunitaria...), entidades ciudadanas que han consolidado una óptima red social, con numerosos proyectos en marcha.

02

PROCESO PARTICIPATIVO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN

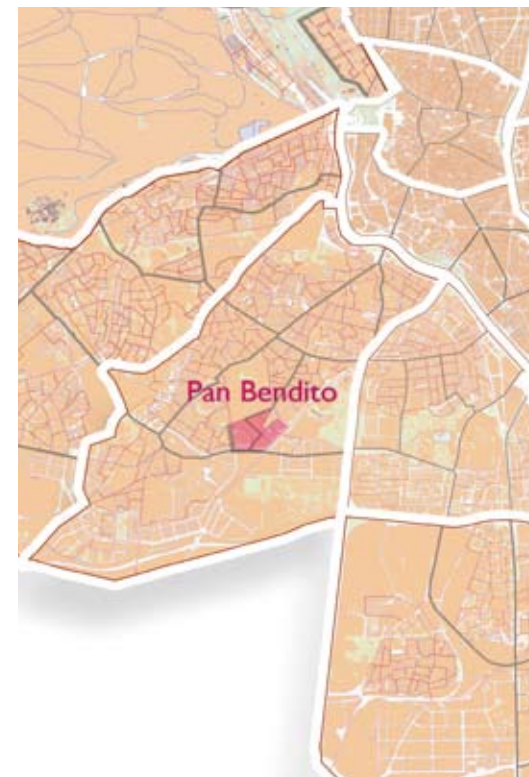
La planificación del proceso participativo responde a un programa de trabajo estructurado en fases, cuyo resultado final ha culminado con el documento de Plan de Barrio en el que se recogen las propuestas acordadas entre todos los agentes participantes en el proceso.

Durante el periodo de marzo a mayo de 2008, se convocaron reuniones entre la Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid con las Asociaciones de Vecinos de los barrios, legalmente representadas, para elaborar un documento inicial que contemplara programas y actuaciones concretas a ejecutar valoradas como prioritarias para mejorar el bienestar y la calidad de vida en el barrio. El documento inicial, presentado por la Asociación de Vecinos Guernica Pan Bedito, contemplaba 22 actuaciones de las que 10 respondían a criterios de inclusión en el Plan de Barrio, esto es, demandas dirigidas a reequilibrar el tejido social y económico de Pan Bedito.

Coordinados por la Dirección General de Participación Ciudadana, las Áreas de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid y la Junta Municipal de Distrito realizaron un estudio de viabilidad técnica de cada una de estas actuaciones con el objeto de definir la responsabilidad de ejecución de cada una de ellas, además de valorar si eran posible objeto del Plan de Barrio. El resultado final ha sido la elaboración de un documento base que contiene aquellas actuaciones objeto del Plan de Barrio y de competencia municipal.

Esta fase de estudio y análisis ha resultado ser una de las etapas más complejas del proceso, ya que no sólo se evaluaban cada una de las demandas y sus posibles soluciones, sino también se consideraba la oportunidad de lograr la coherencia de las actuaciones a ejecutar a través del Plan de Barrio con los planes y programas de reequilibrio territorial puestos en marcha por el Ayuntamiento de Madrid.

Finalizada esta fase, se comenzó el proceso de concertación de las propuestas a incluir en el Plan de Barrio entre los agentes participantes. Estas reuniones se han denominado Comisiones de Concertación y se han concebido como un espacio de reflexión y negociación en el que los agentes participantes han priorizado y consensado las actuaciones a incorporar en cada Plan de Barrio. Se han realizado dos reuniones de la Comisión de Concertación y, en la tercera sesión, se ha alcanzado el acuerdo sobre el contenido del documento de actuaciones a desarrollar.



PROCESO PARTICIPATIVO EN LA ELABORACIÓN DEL PLAN **02**

Las sesiones de trabajo han sido:

- *1ª Reunión de la Comisión de Concertación:* realizada el 30 de septiembre de 2008, en la que se presenta el documento inicial que contiene las demandas vecinales objeto de Plan de Barrio. En esta primera reunión, se establece un compromiso sobre la posibilidad de incorporar nuevas actuaciones que se consideren prioritarias y coherentes con las necesidades del barrio.
- *2ª Reunión de la Comisión de Concertación:* el 23 de enero de 2009 tiene lugar la segunda reunión en la que se presenta el borrador de Plan de Barrio con las propuestas consensuadas en la anterior reunión. Este nuevo documento se caracteriza por la incorporación de nuevas propuestas vecinales y de iniciativa municipal, con el objeto de aunar recursos que mejoren la calidad de vida del barrio.
- *Cierre del documento de acuerdos alcanzados:* consensuadas las actuaciones a desarrollar que incluirá cada Plan de Barrio, el 18 de febrero de 2009, se acuerda el contenido del documento en el que se recogen las propuestas que se desarrollarán a través del Plan de Barrio, consensuadas por todos los agentes sociales participantes.

El **Plan de Barrio de Pan Bedito** contiene 38 actuaciones destinadas a reequilibrar territorialmente la zona, principalmente ligadas a aspectos sociales y económicos. Cada una de estas actuaciones responde a una demanda vecinal o a una propuesta formulada por el Ayuntamiento, y alguna de las actuaciones corresponde tanto a una demanda vecinal como a una propuesta de iniciativa municipal, lo que ahonda en la necesidad de desarrollo de este tipo específico de actuaciones.



03 ACTUACIONES CONSENSUADAS EMPLEO

Incluye un Plan de formación específico para el empleo dirigido especialmente para las personas del barrio con dificultades de inserción social.

• **Desarrollo del Plan de Empleo:** La Agencia para el Empleo del Ayuntamiento de Madrid ha elaborado, con la participación del movimiento asociativo, un Plan de Empleo específico para el barrio de Pan Bendito, a desarrollar en el marco del Plan de Barrio. Las actuaciones contempladas en este Plan de Empleo se dirigen a jóvenes de 16 a 21 años sin formación, mujeres mayores de 45 años o con cargas no compartidas y a colectivos que presentan especiales dificultades de acceso al mercado laboral.

■ ACTUACIONES ESPECÍFICAS

Trabajo en colaboración con las entidades sociales que trabajan con los colectivos definidos en los Planes.

Realización de sesiones informativas y de motivación.

Atención personalizada: **orientación laboral.**

Intermediación laboral: **bolsa de empleo.**

Formación encaminada al desarrollo de **aspectos personales** para la ocupación y formación **prelaboral** en habilidades y competencias personales básicas.

Formación en área laboral:

- Cursos de formación ocupacional.
- Programas mixtos de formación y empleo encaminados al aprendizaje de una profesión a través de una formación teórica y una práctica real, mediante un contrato de trabajo.

Formación en nuevas tecnologías: Programa “Intégr@te” para facilitar el acceso a la sociedad de la información a través de la adquisición de conocimientos relacionados con el manejo de la informática básica, Internet, correo electrónico...

Promover **acuerdos con empresas** y asociaciones empresariales para facilitar la inserción laboral de los ciudadanos del barrio.

Programa “Descubre Otras Profesiones” dirigido a ampliar los objetivos profesionales de las mujeres, más allá de ocupaciones relacionadas con la limpieza mayoritariamente elegidas por el colectivo de mujeres mayores de 45 años.

Sesiones de Información y motivación al autoempleo.

Asesoramiento de proyectos empresariales.

Promover colaboraciones de entidades sin ánimo de lucro especializadas en temas relacionadas con el autoempleo, sociedades laborales, cooperativas y microempresas.

■ COLECTIVO AL QUE SE DIRIGE

• Jóvenes 16 – 21 años sin formación del barrio de Pan Bendito.

• Mujeres mayores de 45 años o con cargas no compartidas del barrio de Pan Bendito.

• Mujeres mayores de 45 años o con cargas no compartidas de Pan Bendito.

• Colectivos con especiales dificultades de inserción laboral del barrio Pan Bendito.

ACTUACIONES CONSENSUADAS EDUCACIÓN, INFANCIA Y JUVENTUD

03

Engloba programas y actuaciones dirigidas a erradicar el absentismo escolar y reducir los casos de fracaso escolar en el entorno educativo del barrio.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Promoción de la constitución de una **Comisión de Trabajo temática sobre Educación**, centralizada para todos los barrios con Plan de Barrio, con la participación de la Comunidad de Madrid, el Ayuntamiento de Madrid y la F.R.A.V.M.
- **Incremento en 2009 de 10 plazas**, a nivel de Distrito, en el Programa “**Quedamos al salir de clase**” que se realiza en el CEIP Capitán Cortés, e **incremento de 40 plazas** en 2009 en el CEIP Perú, con atención preferente a los alumnos de los barrios con Plan de Barrio.
- Desarrollo, durante el período 2009-2011, de “**Talleres de acercamiento al aula**” dentro de las actuaciones de “**Prevención del absentismo escolar**” en el Distrito, llevadas a cabo en el CEIP República de Colombia, como “**recurso puente**” para alumnos desescolarizados o absentistas crónicos que abandonan el sistema educativo, con atención prioritaria a los menores absentistas de los barrios objeto de Plan de Barrio; se realizarán sesiones de acompañamiento y tutorías, tanto para alumnos como para padres o tutores.
- **Taller de educación en valores** para crear un “**espacio de convivencia**” entre diversas minorías y la población local, y generar un clima de convivencia y pluralidad, en el CEIP República de Colombia, a cargo de **dos monitores de ocio y tiempo libre**.
- Desarrollo hasta 2012, de un **Proyecto distrital con diversos programas de Convivencia con jóvenes y menores** del barrio en situación de conflicto social, por un equipo de 15 profesionales que desarrollarán diversas actuaciones en Pan Bendito (4 educadores para acompañamiento de menores; 1 trabajador social; 3 educadores para el centro abierto de menores; 2 educadores para intervención con adolescentes en situación de riesgo; 3 educadores para las actividades de verano de junio y julio y talleres de entrenamiento social; 1 psicólogo; 1 coordinador de proyecto). Las actuaciones consisten en:
 1. **Acompañamiento escolar de menores**, para familias en situación de dificultad social.
 2. **Creación de un centro abierto**, que proporcione al menor y la familia un recurso socioeducativo en horario extraescolar como herramienta de mejora en el rendimiento escolar.
 3. **Intervención con adolescentes en situación de riesgo social**, información, motivación y entrenamiento en competencias sociales.
 4. Realización de **actividades de verano**, educando a través del ocio y el deporte.
- **Taller de animación a la lectura** en centros educativos de referencia del barrio (CEIPs República de Colombia, Julián Besteiro, Capitán Cortés...).
- **Incremento**, a partir de enero de 2011, de **dos nuevos educadores sociales** en el Distrito, que atenderán preferentemente a los adolescentes en riesgo social de este barrio.
- Creación, en 2011-2012, de un **Centro de Atención a la Adolescencia** para el Distrito, que, con atención preferente a los jóvenes y adolescentes de los barrios con Planes de Barrio del Distrito, contará con un equipo de **2 psicólogos, 5 educadores sociales, 1 mediador social-intercultural y 1 coordinador**, para desarrollar actividades socioeducativas (formativas, laborales, deportivas, de ocio y tiempo libre).

03

ACTUACIONES CONSENSUADAS SERVICIOS SOCIALES, FAMILIA

Aglutina actuaciones encaminadas a la prevención y atención de las personas en situación de riesgo de exclusión social, así como a mejorar la convivencia familiar, dotando a las familias de herramientas para la resolución de conflictos.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Incremento en el periodo 2009-2012 de **5 nuevos Diplomados en Trabajo Social**, tres en el año 2009 y otros dos en 2011, destinados al Centro de Servicios Sociales y Mayores Monseñor Oscar Romero que atiende a la población de Pan Bendito.
- **Incremento paulatino del número de voluntarios** que trabajan en los ámbitos social, cultural, deportivo, medioambiental... del barrio, dentro del "Programa Voluntarios por Madrid" a partir de 2009, con un incremento previsto en 2012 de **25 voluntarios** con respecto a la situación actual.



ACTUACIONES CONSENSUADAS **03**

MAYORES

Actuaciones dirigidas a las personas mayores del barrio para mejorar su calidad de vida y en los casos de mayor necesidad atender sus necesidades básicas previniendo situaciones de aislamiento.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Incremento paulatino, en el periodo 2009-2011, de la **asistencia domiciliaria** a personas mayores en la **modalidad de “Ayuda a domicilio”**, hasta llegar, en el Distrito, a un **14% de incremento** en el año 2011 con respecto a la situación actual, con especial atención a los mayores de los barrios objeto de Plan de Barrio.
- Incremento paulatino, en el periodo 2009-2011, de la **asistencia domiciliaria** a personas mayores en la **modalidad de “Teleasistencia”**, hasta llegar, en el Distrito, a un **24% de incremento** en el año 2011 con respecto a la situación actual, con especial atención a los mayores de los barrios objeto de Plan de Barrio.
- Incremento paulatino, en el periodo 2009-2011, del número de **plazas de fisioterapia preventiva** para mayores del “Programa de mantenimiento y rehabilitación de mayores”, hasta llegar, en el Distrito, a un **33% de incremento** en el año 2011 con respecto a la situación actual, con especial atención a los mayores de los barrios objeto de Plan de Barrio.
- Incremento paulatino, en el periodo 2009-2011, de la **Detección y valoración de las situaciones de riesgo** para las personas mayores (aislamiento social, coordinación socio-sanitaria...), hasta llegar, en el Distrito, a un **22% de incremento** en el año 2011 con respecto a la situación actual, con especial atención a los mayores de los barrios objeto de Plan de Barrio.

03 ACTUACIONES CONSENSUADAS MUJER, IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

Programas y actuaciones encaminadas a la concienciación y prevención de la discriminación y violencia de género así como atención de colectivos del barrio con necesidades específicas.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Desarrollo en 2010, de un **proyecto** en el Distrito para atender las necesidades específicas de las mujeres mayores, prestando atención preferente a las mujeres de los barrios con Planes de Barrio, en el que se crearán grupos de trabajo de tres meses de duración, y en los que se enfatizarán procesos de reflexión y trabajo grupal para generar procesos de empoderamiento y toma de conciencia sobre la discriminación de género.
- Desarrollo, con carácter anual, del **Proyecto ARTEMISA**, para conseguir la integración de la mujer gitana en el mundo laboral, que prestará especial atención a las mujeres gitanas residentes en los barrios con Planes de Barrio del Distrito.
- Puesta en marcha en el Distrito, a partir de 2010-2011, de un **Curso o taller anual, dirigido a mujeres inmigrantes**, prestando atención preferente a mujeres inmigrantes residentes en los barrios con Planes de Barrio del Distrito, de tres meses de duración, para trabajar en cómo superar la situación de desventaja en que se encuentran.
- Desarrollo a partir del segundo semestre de 2009 y hasta 2012, de 2 talleres anuales de “**Prevención contra la violencia de género**”.
- **Campañas de sensibilización ciudadana** en el Distrito, de periodicidad anual, en colaboración con Asociaciones de Mujeres y/o entidades ciudadanas del barrio, haciendo especial hincapié en el rechazo social de la violencia de género.
- Puesta en marcha, en años alternos, durante la vigencia del Plan de Barrio, de **espacios de reflexión y trabajo grupal de mujeres del barrio** para generar procesos de empoderamiento y toma de conciencia sobre la discriminación de género en colaboración con entidades ciudadanas del barrio.
- Realización de **Talleres de Desarrollo Personal y Profesional para Mujeres Gitanas**.
- Realización de **Talleres de Desarrollo Personal y Profesional para mejorar la calidad de vida de las Mujeres Inmigrantes**.



ACTUACIONES CONSENSUADAS

CONVIVENCIA **03**



Programas de mediación y consolidación de los recursos para mejorar la convivencia entre los vecinos y vecinas del barrio, favoreciendo la integración entre nuevos y antiguos residentes.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Consolidación de los **recursos existentes en el Distrito dirigidos a la población inmigrante** en el Distrito de Carabanchel, que prestarán especial atención a la población de los barrios objeto de Plan de Barrio en el mismo:
 1. Servicio de Dinamización de Espacios Públicos, con **3 dinamizadores**.
 2. **Oficina de Información y Orientación para la Integración Social**.
 3. Servicio Municipal de **Orientación Jurídica en Materia de Extranjería**.
- **Cursos de español para personas extranjeras y/o alfabetización de población gitana**, a desarrollar anualmente en 2009-2012.

03 ACTUACIONES CONSENSUADAS DEPORTE Y CULTURA

Programas y actuaciones para el desarrollo del deporte y la cultura en los espacios públicos del barrio, dirigidos a la población del mismo, prestando mayor atención a los colectivos con más necesidades.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Consolidación del Programa deportivo para fomentar la convivencia y la integración por medio del deporte, destinado a menores, adolescentes y adultos de este barrio, ... a través de actuaciones como una escuela deportiva, ligas, torneos, talleres, promoción de las distintas disciplinas deportivas, dinamización de las instalaciones deportivas, etc., llevadas a cabo por dos monitores y un coordinador.
- Celebración, en 2009-2012, de Festivales anuales de Flamenco y Rap, y elaboración de la programación con la participación de las entidades ciudadanas del barrio.



ACTUACIONES CONSENSUADAS

SEGURIDAD Y MOVILIDAD

03

Actuaciones dirigidas a mejorar la seguridad y la movilidad en el barrio, teniendo en cuenta a los agentes sociales del barrio.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Elaboración en 2009, con la participación de las entidades ciudadanas, del **Plan de Seguridad Ciudadana y Seguridad Vial para el barrio**, que será evaluado semestralmente.
- Incremento paulatino, hasta llegar a un **20% de incremento** en 2011 con respecto a la situación actual, del **número de Agentes** del Distrito que prestarán especial atención a los barrios objeto de Plan de Barrio.
- Incremento paulatino, hasta llegar a un **30% de incremento** con respecto a la situación actual en el año 2011, de la **presencia policial** en determinadas zonas como parques o centros educativos, con especial atención a los espacios de los barrios objeto de Plan de barrio.
- Incremento paulatino, de **los 3 agentes actuales a 5 agentes** en el año 2011, del número de agentes **especializados en violencia de género**, con especial atención a los barrios objeto de Plan de Barrio.

03 ACTUACIONES CONSENSUADAS ESCENA URBANA

Elaboración de estudios técnicos y mejora de elementos, en vías públicas y parques del barrio.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Realización, durante 2009, de estudios técnicos sobre el estado de accesibilidad (barreras arquitectónicas) y situación de la pavimentación, aceras y calzadas, para la posterior priorización y ejecución de las acciones necesarias durante el periodo de vigencia de los Planes de Barrio.
- Revisión anual y, en caso necesario, reposición del mobiliario de las Áreas de Juego Infantiles existentes en el barrio.
- Adecuación, en 2009, del Parque de Pan Bendito.



ACTUACIONES CONSENSUADAS **03**

APOYO AL ASOCIACIONISMO



Campañas y programas dirigidos a la promoción y el impulso del movimiento asociativo en el barrio, con especial atención a las entidades existentes y a colectivos como el de jóvenes y mujeres.

■ ACTUACIONES CONSENSUADAS

- Campaña de dinamización social para jóvenes que puedan ejercer como líderes y mediadores naturales en el barrio.
- Campaña de fomento del asociacionismo en el barrio (juvenil, de mujeres, etc.).
- Programa de formación para asociaciones del barrio (cursos de TICs, fiscalidad, gestión asociativa, contabilidad, etc.).
- Soporte económico a las Asociaciones de Vecinos para la ejecución de programas sociales, educativos, deportivos, de convivencia, etc., a través de la firma de un convenio con la F.R.A.V.M.

04 SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DEL PLAN

La participación ciudadana es clave para todas y cada una de las fases de seguimiento y evaluación de los Planes de Barrio.

Por este motivo, el Protocolo de Intenciones suscrito entre el Ayuntamiento y la F.R.A.V.M. para el desarrollo del Plan, contempla la creación de la Comisión Ciudadana de Seguimiento del Plan de Barrio de Pan Bendito. Esta Comisión Ciudadana estará integrada por:

- El Área Delegada de Participación Ciudadana, que actuará como coordinadora de la misma,
- La Junta Municipal del Distrito,
- La Federación Regional de Asociaciones de Vecinos de Madrid, y
- La Asociación de Vecinos *Guernica Pan Bendito*, que ha participado en el proceso de concertación de actuaciones.

Esta Comisión Ciudadana de Seguimiento se reunirá una vez al semestre, y tendrá por objeto el establecimiento de prioridades, el impulso de las actuaciones contempladas en el Plan de Barrio y, en su caso, la adopción de decisiones respecto a los contenidos acordados inicialmente en el Plan de Barrio, en orden a la consecución de sus objetivos.

Asimismo, el Protocolo contempla la creación de una Subcomisión Permanente de Seguimiento del Plan de Barrio, integrada por la Junta Municipal del Distrito y las asociaciones de vecinos, a la que se le encomienda el seguimiento continuo de cada una de las actuaciones, canalizando la información entre las asociaciones de vecinos y los servicios municipales que tienen atribuida la competencia de su puesta en ejecución.

En todo este proceso de evaluación y seguimiento, el Ayuntamiento de Madrid, con el asesoramiento de la Universidad Rey Juan Carlos, articulará la utilización de indicadores de gestión y de éxito que permitan evaluar la eficacia del Plan de Barrio en orden a avanzar en el reequilibrio del barrio de Pan Bendito con los demás barrios del Distrito y con el conjunto de la ciudad.

